

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.
(Nº 8/2017)**

En Begíjar a siete de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde Andrés Gárate Padilla, los concejales, Josefa Gallego Fernández, Ildfonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, Damián Martínez Resola, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Eufrasia María Martínez Montes, Francisco José Mendoza Bedmar, y José Pozo García.

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de mayo y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y el Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 3 DE MAYO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el tres de mayo cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.

Se da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2016 mediante Decreto de la Alcaldía 79/2017 de 2 de junio que contiene los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....134.389,93
REMANENTE DE TESORERIA.....124.477,24

De lo que quedan enterados los presentes.

4.-ACUERDO DE ADHESIÓN A CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En relación al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11/05/2016, los reunidos, con los votos favorables de los once Concejales que componen el Pleno, Acuerdan:

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de Begíjar al mencionado Convenio, que se adjunta a la presente como Anexo I, pudiendo acceder a las soluciones básicas de Administración Electrónica que contempla, así como a las que las actualicen o sustituyan en el futuro.

Segundo: Facultar al señor Alcalde tan ampliamente como en derecho resulte posible para llevar a cabo la formalización del presente convenio, así como de las actuaciones conducentes a su adecuada ejecución.

5.- INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017.

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 91, de 16 de mayo de 2017.

El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017 y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/Presidente del Ayuntamiento.

Ante ello, el Pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta, con el voto a favor de los once Concejales que componen el Pleno, el siguiente:

ACUERDO:

Proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluyan en el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017 al municipio de BEGÍJAR.

6.- FIESTAS LOCALES 2018

En relación con la determinación de las Fiestas Locales para el próximo año, los reunidos, por unanimidad, acuerdan concretar las Fiestas Locales para el año 2018 en las siguientes fechas:

- 25 de julio, Festividad de Santiago Apóstol.
- 25 de septiembre, Festividad del Cristo de la Vera-Cruz.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

Interviene en primer lugar **José Pozo:**

Pregunta si se ha realizado contrato con 9 La Loma.

Responde el Alcalde que no, que el pleno vale 252 euros y que en principio no es necesario aunque lo consultará.

Se dirige al Alcalde y a Fernando Rezola, en relación al tema de si las mociones son o no resolutorias.

Le recuerda el Alcalde que estamos en ruegos y preguntas y le pide que sea conciso y se ciña al objeto de este punto.

Dice el Sr. Pozo que está contestando a una aclaración del pleno anterior, y da lectura a un escrito sobre lo resolutorio de las mociones, que, obviamente, no es objeto de este punto.

A continuación pasa a realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Se queja del Estado de la Fuente Nueva y el camino, dice que no han puesto baranda y que siente vergüenza del estado en que se encuentran.

- Sobre la Estación de Begíjar, pide que se dé una vuelta para que vea los problemas que hay allí y que no se lo tenga que decir él porque él no cobra por eso.
- Dice que los vecinos de las naves colindantes del camino del tanatorio del polígono tienen problemas, y pregunta si tanto cuesta pintar una raya amarilla en las naves para que los coches no aparcen, y dice que para qué van a poner vados como le contestó el Alcalde a un vecino, si no hay grúa y añade además que en los polígonos no existen vados porque para eso es polígono industrial.
- Pregunta para qué se aprueban ordenanzas y reglamentos y para qué se ponen Bandos si según él no se cumplen, como la ordenanza del agua, del vallado de los solares y un montón de cosas.
- Se refiere a una fuente que lleva 6 años con problemas en el desagüe, pregunta si tanto cuesta hacer un desagüe.
- Expone que detrás del lavadero hay un hierbazal y un agujero y está sucio y habrá que limpiarlo.
- Sobre la Fuente del Ejido dice que está llena de obas y pregunta si tanto cuesta limpiarla.
- Explica que la Fuente del Parque del Jardín se llenó pero no se limpió, y dice que si está rota para qué se llena.
- Se queja de que quedan muchos enganches de agua ilegales.
- Ruega que se saque este año la plaza de policía.
- En relación a la Avda. Francisco Ortiz dice que se deberían arrancar los árboles secos y los demás habría que podarlos y quitarles el fruto.
- Recuerda que propuso que se pusieran bandas en la Avda. Andalucía porque los coches van muy deprisa y que se pusiera un paso de cebra al final de la Pontanilla.

Termina rogando que se dejen a un lado las rencillas entre los miembros del Equipo de Gobierno y dice que los cinco miembros tienen el mismo derecho de ser informados de los problemas del Ayuntamiento.

A continuación **Pilar Montes Fernández:**

Pregunta por qué hay tan poca transparencia en este Equipo de Gobierno. Se refiere a una subvención para el transporte al Caminito del Rey el 28 de mayo, dirigido a los jóvenes del curso de medio ambiente y sus padres, y dice que, tras varias quejas, se interesó por esta actividad y llamó a la persona que realizó la subvención y organizó el viaje, y que, al pedirle información sobre los asistentes, esta persona le contestó que esta información la tiene el Alcalde que es la persona que le paga. Se queja de la ocultación de información, y pide que se diga a los vecinos las personas que asistieron y a donde fueron a parar los 15 euros que pagaron. Añade que a este señor no le paga el Alcalde sino el municipio de Begíjar, y que no quiere entrar en por qué se le tiene que pagar a este señor por gestionar subvenciones del Ayuntamiento, si hay personal competente del Ayuntamiento para ello.

Toma la palabra **Mª José Rodríguez:**

Pregunta si se le va a contestar a la pregunta realizada en el pleno anterior al Sr. Rezola.

Le dice el Alcalde que ha dejado la respuesta por escrito.

Pregunta al Alcalde si recibió alguna llamada el pasado sábado 4 de junio por la noche de una emergencia en la Estación de Begíjar.

Le dice el Alcalde que tiene una llamada perdida del 112.

Explica M^a José Rodríguez que han recibido quejas de los vecinos porque lo que ocurrió fue un incendio por los cables eléctricos en una vivienda, y que los bomberos se personaron y requirieron la asistencia de una máquina retroexcavadora a lo que según dice, el Alcalde contestó que no eran horas para localizar esta máquina porque eran las 1 de la madrugada.

Añade que al día siguiente si se avisó a la máquina retro y se realizaron los trabajos, y ruega que cuando los vecinos, ya sean de Begíjar o de la Estación, tengan una emergencia y pidan ayuda, se les de asistencia y la ayuda que soliciten.

Seguidamente interviene **Francisco José Mendoza:**

Pregunta por el borrador del Presupuesto del 2017.

Le dice el Alcalde que estará en breve.

Apoya la opinión de José Pozo de que el pueblo está sucio y transmite las siguientes quejas de los vecinos:

La bóveda del Arroyo de la Pontanilla está sucia en la zona de la Pontanilla y en el Lavadero.

En el Parque de la Pontanilla hay garrapatas.

Sobre esta cuestión le explica el Alcalde que ayer tarde ya se fumigaron las alcantarillas, porque los vecinos se quejaron de cucarachas en concreto, y se fumigaron en esa y en más zonas.

Se queja en general de la limpieza del pueblo.

El Alcalde explica que las cosas se limpian y se vuelven a ensuciar y se vuelven a limpiar y añade que también las personas deberíamos tener más conciencia de lo público y que se limpia según el método y el Programa de Trabajo.

Eufrasia María Martínez Montes pregunta:

Qué días son las fiestas de este año y si se han creado Comisiones de Festejos para la preparación de las mismas como llevaba en su programa.

Si se piensa podar la Avda. Francisco Ortiz para evitar problemas de alergias como otros años.

A continuación **Águeda López Jódar:**

Pregunta a cuánto asciende el total del gasto del Festival Motonavo y el de la Fiesta de los Colores.

Vuelve a incidir en el gasto excesivo de teléfono, dice que febrero y marzo ascienden a 1.140,01€ y pregunta dónde está la rebaja, porque según ella los precios están desorbitados.

Termina haciendo referencia al escrito del que habló en el pleno anterior en el que se comunicaba la venta de la Casa Patrocinio Biedma, muestra el escrito referido de fecha 17 de enero, y dice al Alcalde que ese es el interés que él tiene por sus vecinos y su municipio.

Interviene **Damián Martínez Resola:**

Insiste en el tema de que las mociones son resolutorias y dice que si no se cumplen las mociones aprobadas, no se puede hablar de democracia y transparencia.

A continuación se refiere al tema de las obras de la Residencia y explica que ellos hicieron una auditoría con la finalidad de conocer el coste real de la Residencia, añade que muchos Ayuntamientos, dadas las circunstancias, han dejado paradas este tipo de obras, por falta de medios para su mantenimiento, y pregunta cuánto se ha gastado en la Residencia hasta el momento, cuánto se van a gastar ahora en la Residencia y cuánto quedaría por gastar en la Residencia.

Termina diciendo que en el próximo Pleno dará una relación de pueblos donde los Centros de Día y Residencia están terminados y equipados y están cerrados.

Finalmente el Alcalde, pasa a contestar las preguntas del Pleno anterior:

En primer lugar, sobre la venta de la casa de Patrocinio Biedma, muestra una nota simple y dice que esa casa tiene cargas y que el Ayuntamiento no va a comprar una casa con cargas, añade que el escrito no ha llegado a su poder y que lo buscará.

Contesta a José Pozo:

Sobre la casa del Portillo, dice que han hablado con uno de los propietarios y que consultará con el resto para dar precio, y explica que no es una inversión prioritaria

En relación a si se pueden especificar en los recibos las cantidades correspondientes a agua y a basura, contesta que no es cosa del Ayuntamiento sino del Banco, que no los puede poner por ley, y explica que en el Ayuntamiento se le da, a quien lo pide, su recibo de agua y basura.

Sobre los toldos de las 4 casetas del Polígono, dice que había un toldo descolgado que ya se ha quitado y añade que han decidido ponerlos en primavera y retirarlos en otoño e igualmente harán con los del Colegio.

Sobre el tema del cementerio, contesta que aún no han hablado con el propietario de las olivas del cementerio, y añade que no es una necesidad prioritaria porque se construyeron 40 nichos, pero que si tienen intención de ampliar el cementerio por la parte de atrás si se puede.

Sobre los presupuestos, dice que ya se ha cerrado el año y que en breve se celebrará Pleno para los presupuestos.

En relación a los enganches ilegales de luz, dice que la empresa externa de mantenimiento en cuanto que detecta un enganche ilegal lo desconecta y lo comunica al Ayuntamiento y ruega que si alguien detecta un enganche ilegal de luz o de agua, lo comunique al Ayuntamiento para que se adopten las medidas oportunas.

A la pregunta de si se va a televisar el próximo Pleno, explica que 9LaLoma lo está televisando.

Sobre las invitaciones del Motonavo, dice que a él un directivo del Club le dio cinco invitaciones para el Equipo de Gobierno y que él las repartió a los Concejales, añade que les dijo que a los demás Grupos se las repartieran ellos, y que desconoce si las han repartido o no.

En relación a la pregunta de María José Rodríguez Gárate, sobre por qué, según los decretos de pago, Fernando Rezola tuvo retribuciones del 3 al 17 de octubre, el Alcalde le entrega la contestación por escrito que ha dejado Fernando Rezola, para que, si la Sra. Rodríguez lo estima oportuno, la lea.

A la pregunta de Eufrasia María Martínez Montes, sobre el control de la facturación del agua, responde el Alcalde que, según el encargado de la facturación, se retrasó el cobro de un periodo y se juntó con el otro por un problema del programa, que ya está solucionado, y que ya la facturación se hará cada dos meses.

A la pregunta de Águeda López Jódar, sobre si las facturas del Motonavo que aparecen en los decretos de pago están incluidas en el convenio que se firmó, contesta el Alcalde que sí están incluidas, excepto los desayunos de Cruz Roja que se pagan por tradición como bien sabe Damián Martínez.

Explica también, en relación a la pregunta de la Sra López sobre la inclusión en los decretos de pago, de gastos extras por la limpieza de la Casa de la Cultura, que, según el contrato la Casa de la Cultura se limpia una vez a la semana, pero cuando hay eventos extraordinarios que se organizan en la Casa de la Cultura, se limpia también, y estos gastos extras se abonan a la empresa.

A continuación responde Andrés Gárate a Damián Martínez, que en breve se aprobarán los presupuestos.

Finalmente toma la palabra María José Rodríguez Gárate, para dar lectura al escrito contestando a la pregunta de por qué, según los decretos de pago, Fernando Rezola tuvo retribuciones del 3 al 17 de octubre, explicándose en dicho escrito que, por un error en la confección de las altas, no se incluyó al Alcalde sustituto en la Tesorería General de la Seguridad Social, y que, al detectar el error, se procedió en la fecha mencionada a cumplir con la cotización de las cuotas correspondientes de Seguridad Social, de las retribuciones del periodo de sustitución, que se abonaron en agosto de 2016.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Andrés Gárate Padila